



La autopista AP-1 Burgos-Armiñón pasa a ser libre de peaje a partir de mañana, 1 de diciembre

Madrid, 30 de diciembre de 2018 (Ministerio de Fomento)

Hoy, 30 de noviembre, ha finalizado el periodo concesional de la Autopista AP-1 entre Burgos-Armiñón, de 84 kilómetros de longitud

De este modo, la autopista ha revertido a la Administración General del Estado, y ha pasado a ser libre de peaje, es decir de uso gratuito para los usuarios, desde mañana, 1 de diciembre, quedando asimismo desde ese momento su gestión y conservación a cargo del Ministerio de Fomento.

El compromiso del Gobierno es que las concesiones cuyo plazo acabe en esta legislatura no se van a prorrogar ni se van a volver a licitar. Las gestiones de las infraestructuras pasarán a manos de la Administración y dejarán de gestionarse por concesionarias privadas.

Así mismo, se levantarán los peajes a medida que vayan venciendo las concesiones, como ya ha sucedido en la AP-1, y como está previsto que suceda en la AP-7 Tarragona-Alicante y en la AP-4 de Sevilla-Cádiz a partir del 31 de diciembre del próximo año.

La concesión para la construcción, conservación y explotación de la hoy autopista AP-1 fue adjudicada en 1974, por lo que hoy, 30 de noviembre de 2018, supone una fecha importante para esta infraestructura al haber finalizado, después de sucesivas prórrogas, 44 años de concesión, en los que los usuarios se han visto obligados al pago de un peaje por la utilización de la misma.

Además, es una fecha importante porque por primera vez en la historia un Gobierno de España, da el paso y decide levantar los peajes al final del plazo de una concesión.

Así mismo, con la finalización del periodo concesional, el Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha aprobado un Real Decreto por el que



Nota de prensa

queda traspasada a la Comunidad Autónoma del País Vasco la titularidad de la Autopista AP-1 libre de peaje en sus últimos 6 kilómetros, entre el límite entre las provincias de Burgos y Álava, en el punto kilométrico 77+200, y el final de la autopista en el enlace 7 de Armiñón, en el punto kilométrico 83+200.

Esta decisión va en paralelo con el Real Decreto aprobado hoy también por el Consejo de Ministros que modifica el catálogo de la Red de Carreteras del Estado donde se refleja la efectividad de dicha transferencia.